EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA, DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA RIVIERA S.A." (INRIVA)

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA RIVIERA S.A." (INRIVA), se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de septiembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-6078 9 de Nov. de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquar, con el No.713 R.I. el 2 de febrero de 1995
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA RIVIERA S.A." (INRIVA), y tiene un plazo de duración de TREINTA Y CINCO AÑOS.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es promover y construir edificios, especialmente por el régimen de la propiedad horizontal; pudiendo comprar y vender inmuebles, administrarlos y arrendarlos en todo o en parte; además podrá importar materiales y mercaderías para los edificios y sus departamentos y locales, para todo lo cual podrá celebrar los actos y contratos relacionados con este objeto.
 - 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.
 - INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.1'400.000, oo quedando por pagarse el saldo en dos años, en numerario.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. - La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente y el Subgerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, conjuntamente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la compra, venta, hipoteca y demás gravámenes de los bienes inmuebles de esta compañía.

OAM/CHM.

Guayaquil, febrero 8 de 1995

Ab, Miguel Mertines Disales SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUATAQUIL